



## MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA

### CONCEJO MUNICIPAL

### FEBRERO

### SESION ORDINARIA N° 09-2022 LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022

#### ORDEN DEL DIA:

#### Oración

#### I. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA 08-2022 Y EXTRAORDINARIA N° 05-2022

#### II. Presidente del Concejo Municipal PM 09 -2022

#### III. Asuntos Urgentes

\* INVU Inscripción Modulo de Capacitación: Manuel de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento Territorial.

\* Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo

\*Alcalde Municipal MG-AG-00879-2022

\*Departamento de Secretaría SM-414-2022

#### IV. DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORÍA

\*Auditor Interno MGAI-029-2022

#### V. MOCIONES

\*Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Suplente Jesús Manuel Vindas Duran y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas (Gira Centros Educativos)

\*Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Suplente Jesús Manuel Vindas Duran y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas (Publicación de cambios de Comisiones)

\*Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, Regidor Suplente Jesús Manuel Vindas Duran y el Síndico Suplente David Tenorio Rojas (Modificación a Reglamento)

#### VI. CONTROL POLITICO

#### VII. COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00857-2022**, enviado al Jefe del Departamento de Censo y Catastro, En atención al oficio CO-22-2021 suscrito por el señor Carlos Calderon Zúñiga, Presidente de la Comisión de Obras Públicas, en referencia al oficio SM 974-2021, que adjunta nota suscrita por el señor Allan Alberto Arguedas González, Presidente de la

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**



Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras del Barrio Miraflores. Al respecto me permito adjuntar el oficio MG-AG-DI-555-2022, recibido el día 17 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual ante la confección del plano de catastro ubicado en Barrio Miraflores, entre los planos 1-8597-1972 y 1-349-1966, señala que tras la coordinación con el Departamento de Catastro, mediante el oficio D.C 379-2021 se solicita la contratación de un topógrafo externo, por lo que remite especificaciones técnicas de la contratación solicitada. Dado lo anterior a fin de realizar las gestiones correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00852-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero, En atención a oficio DAD 00483-2022 de fecha 15 de febrero de 2022, referente a traslado de nota MG-AG-DI-0510-2022, recibido el día 11 de febrero de 2022, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones el cual rinde informe y recomienda la construcción de un muro de mampostería en block de 20x20x40cm de 8:00 m de largo por 1.5 m de alto con un sistema de drenaje la cual se canalizara las aguas subterráneas a la caja de los tragantes existentes, instalación de 15m de cunetas de 35 cm, para la canalización de las aguas superficiales, y la construcción de una losa en el sector de los tragantes para evitar en parte la maleza y basura en las parrillas; por un monto de ¢2.238.600.00 en seguimiento con oficios SM 2031-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 46-2021, celebrada el día 15 de noviembre de 2021, artículo V.XIX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 138-2021 de la Comisión de Obras Públicas y CMEP-0002-2022, de fecha 28 de enero de 2022, suscrito por el Lic. Cristian Rodríguez Ramírez, Subcoordinador del Comité Municipal de Emergencias, este Despacho avala se afecte el código presupuestario 502-28-01-99-99, con costo estimado de ¢2.238.600.00. **SE TOMA NOTA**

**COPIA RONALD ARRIETA CALVO**, enviado a Repretel, En días pasados REPETEL publicó un reportaje titulado: "Municipalidad de Goicoechea aprueba compra de útiles para grupo de funcionarios" y subtulado con "La decisión causa molestia entre los contribuyentes del cantón" En la presentación del reportaje en la página de REPETEL aparece la siguiente nota:

"La municipalidad de Goicoechea compró artículos escolares a un grupo selecto de sus funcionarios con el dinero de los contribuyentes. Así lo confirma un cartel de licitación y una ficha técnica municipal, a la que Noticias Repretel tuvo acceso." ([https://www.repretel.com/noticia/municipalidad-de-goicoechea-aprueba-compra-de-utiles-para-](https://www.repretel.com/noticia/municipalidad-de-goicoechea-aprueba-compra-de-utiles-para)



grupo-defuncionarios/) Fueron entrevistadas dos personas. El joven que aparece con el nombre de Jonathan Rivas con su lamento de que un funcionario de la municipalidad no le diga: "mira, toma unos útiles para tu hijo o hija" evidenció que desconoce el marco legal que rige a las Municipalidades. El funcionario público que arbitrariamente dé objetos adquiridos con fondos públicos, estaría cometiendo un delito. La segunda persona entrevistada bajo el falso nombre de Ninoska Vargas, hija de una exregidora, asevera que es "súper mentira" que la Municipalidad de Goicoechea entregue becas escolares. Cuando lo cierto es que la Municipalidad otorga a escolares que cumplan con los requisitos del Reglamento de Becas, más de 400 becas, incluso para adultos. A partir de esas dos entrevistas a personas incompetentes para opinar sobre la legalidad de la entrega de útiles escolares a hijos e hijas de trabajadores municipales, el autor o autora del reportaje generaliza ese descontento a los contribuyentes del Cantón de Goicoechea, cuando en el subtítulo señala: "La decisión causa molestia entre los contribuyentes del cantón" Surgen varias preguntas: 1. ¿Cuál es el detonante para haber realizado este reportaje si todo el procedimiento se realizó en forma transparente y apegado a la ley? 2. ¿Por qué el autor o autora escribe que "Municipalidad de Goicoechea aprueba compra de útiles" cuando la motivación del acto administrativo no proviene de una aprobación del Concejo Municipal, única entidad autorizada para aprobar acuerdos? 3. ¿Con qué fin el autor o autora del reportaje escribe que: "La municipalidad de Goicoechea compró artículos escolares a un grupo selecto de sus funcionarios con el dinero de los contribuyentes" cuando lo correcto es que se compran útiles escolares para todas y todos los funcionarios con hijos en edad escolar. 4.- ¿Cómo es posible que a partir de una muestra que equivale al 0,001% de la población de Goicoechea el autor o autora generalice a la totalidad de adultos del Cantón y escriba que "La decisión causa molestia entre los contribuyentes del cantón"? 5. ¿Con qué finalidad la muestra escogida es de personas que desconocen el marco legal de la situación? 6. ¿Corroboró el autor/a si lo que la segunda persona entrevistada decía la verdad? 7.- ¿Por qué razón la persona entrevistada aparece con un nombre falso? En caso que REPRETEL esté interesado en revelar situaciones que merecen ser investigadas en la Municipalidad de Goicoechea lo que debería tomar bajo su lupa es al Concejo Municipal. Algunos de los puntos a investigar serían :Remodelación de un espacio para destinarlo a oficina de la presidencia municipal con todo y personal de secretariado. > Nombramiento de funcionarios a pesar de existir lazo familiar por afinidad. > Persecución



sistemática del auditor desde el 1° de mayo de 2018. > Falta de seguimiento a denuncia de construcción de locales comerciales en una zona estrictamente residencial. > Realización de partes de sesiones del Concejo en secreto. > Realización de sesiones en forma mixta, es decir, presencial y virtual. > Compra de almuerzos con fondos públicos sin que el Concejo haya dado seguimiento y exigido el reembolso de esos fondos. Eso sí, cuando lo hagan, acójense a las normas y técnicas básicas de un periodismo de altura. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00876-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, visto el oficio MG-AG-DI-0584-2022, recibido el día 18 de febrero del año 2022, referente a traslado de nota SM 1411-2020, que comunica acuerdo tomado en Sesión ordinaria N° 26-2020, celebrada el día 29 de junio de 2020, artículo V.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 025-2020 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que traslada a la Administración para su estudio correspondiente en aras valorar la posibilidad de acuerdo a los recursos económicos y contenido presupuestario la factibilidad del mismo, de acuerdo a las prioridades que tienen los Centros Educativos” (sic). Este Despacho toma nota de dicho documento y al mismo tiempo queda a la espera del informe sobre la visita programada para el día 28 de febrero del presente año, a las 2pm en conjunto a la señora Olga Rodríguez, para darle continuidad al proyecto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00890-2022**, enviado al Sub Coordinador Comisión Local de Emergencias, Anexo oficio SM-ACUERDO-332-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022 celebrada el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.X donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 012-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que se notifique a la Comisión Local de Emergencias para que realice las acciones correspondientes. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00930-2022**, enviado Director Administrativo Financiero, Encargado a.i unidad de Prensa y a la Jefa a.i Departamento de Policía Municipal, Anexo oficio SM-ACUERDO 402-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022 celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.XV donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por Tanto del Dictamen N° 001-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, donde se aprueba la programación anual del cantón de Goicoechea para el año 2022, así mismo, las actividades para realizar dado que la fecha próxima a conmemorar



es el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo de 2022. Lo anterior con el fin de que coordinen lo pertinente acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA**

**COPIA LISETH VEGA LOPÉZ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA, SCMU**

**0149 – 2022 – 003B – 02, Estimado Señor:** Le transcribo el Inciso B), del Artículo 01), que corresponde al capítulo I, según Acta No. 0149 – 2022 (2020 – 2024), de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el viernes dieciocho de febrero de dos mil veintidós, el cual contiene lo siguiente: ACUERDO No. 001271 Este Concejo Municipal con los votos positivos de los señores regidores Hazel Solís Ramírez, Walter Catón Lezama, Alfredo Lara PARRALES, Félix Martínez Ugarte, Oscar Ulate Morales, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Camacho Espinoza, acuerda en firme y, en definitiva, el manifestarse en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente en la gasolina super y regular y en el diésel. Se solicita vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de estos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida. Solicita a las autoridades pertinentes realicen una revisión y modificación en la distribución que se realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales. Solicita el apoyo de todas las municipalidades del país, referente al tema expuesto en esta moción. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00980-2022,** enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-411-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo X, donde se aprobó el oficio MG-AG-00590-2022 que aprueba la Modificación 02-2022, por la suma de ¢14.342.456.32, según justificaciones que se detallan en el oficio MG-AG-00590-2022. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00935-2022,** enviado al Director de Ingeniería y Operaciones Anexo oficio SM ACUERDO 388-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 021-2022 de la Comisión de Obras Públicas sobre solicitud del señor Fabio Mata Rojas en el oficio SM 1894-2021 y de acuerdo al criterio legal brindando por el Lic. Mariano Ocampo en el oficio ALCM-27-2021, se procede a probar la utilización del



espacio plano catastro SJ-406849-80 para parqueo carga y descarga. Lo anterior con el fin de que proceda el Por Tanto, Punto N° 3. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00978-2022**, enviado al Anexo oficio SM-ACUERDO-410-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VII.IX, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga y William Rodríguez Román, regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y Sindico Suplente Christian Brenes Ramírez, que solicita: 1. Se traslade a la Administración. Para que el Departamento de Ingeniería elabore un estudio técnico de costo y viabilidad de construcción en un plazo de 15 días de la Cancha del Técnico para Rancho Redondo. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00965-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero y al Encargado a.i Unidad de Prensa, anexo oficio SM-ACUERDO-404-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VII.II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, que solicita a la Comisión de Bienestar Animal que en coordinación con veterinarias, asociaciones de desarrollo y otros actores del Cantón de Goicoechea, realicen campañas de castración a nivel distrital, para lo cual deberá de gestionar las alianzas público-privadas que sean necesarias y elaborar la calendarización de las campañas de castración, hasta cubrir los siete distritos que conforman el Cantón de Goicoechea. Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00967-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 406-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VII.V donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietarios Carlos Luis Murillo Rodríguez, para que se realice un concurso público de conformidad a la normativa vigente para la contratación por el periodo de tres meses de un profesional en derecho a tiempo completo que brinde soporte a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Goicoechea. El Profesional deberá demostrar como mínimo una formación jurídica razonable con al menos dos años de incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y contar con conocimientos en el área del derecho administrativo y municipal por la especialidad de la



materia con una formación de valores éticos y morales que le permita realizar su trabajo de manera independiente y autónoma. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00966-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-405-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VII.IV, donde se aprobó el Por tanto de la moción suscrita por el regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez, que solicita a la administración verifique la posibilidad de realizar una ampliación del Contrato de la Licda. Karol Monge Molina, que se encuentra en ejecución de verificación de reglamentos y actualización de los mismos, para que asesore a la comisión especial de los 24 reglamentos pendientes de estudio de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de esa forma se puedan liberar estos trascendentales instrumentos de avance cantonal. Lo anterior para que proceda según el Por tanto, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00929-2022**, enviando al Director de Ingeniería, Traslado oficio SM-ACUERDO 399-2022, suscrito por la Licda Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría quien indica que en Sesión Ordinaria N° 08-2022 celebrada el día 21 de febrero del 2022, Artículo VI.XII, por unanimidad y con carácter firme se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 023-2022 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 15 "POR TANTO esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. De acuerdo en el Oficio MG-AG-03764-2021 suscrito por Mario Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones y amparados en el artículo 4 inciso 8 del Plan Regulador de Uso de Suelos de Goicoechea y cumplimiento con las condiciones determinadas por esta Dirección se aprueba la exoneración del retiros laterales y posteriores. 2. Solicitar a la dirección de Ingeniería de seguimiento a los trámites y construcciones que se realicen acorde a la normativa vigente. 3. Se notifique a los interesados. Por lo que se remite acuerdo con el fin de que proceda según el Por Tanto de este documento. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00970-2022**, enviado a la Jefa de la Oficina de la Mujer, Anexo oficio SM-ACUERDO-402-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.XV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por tanto del Dictamen N° 001-2022 de la Comisión de Asuntos Culturales, donde se aprueba la programación anual del cantón de Goicoechea para el año 2022, así mismo, las actividades para realizar dado que la fecha próxima a conmemorar



es el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo de 2022. Lo anterior con el fin de que coordine lo pertinente acorde a su Dependencia. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00968-2022**, enviado al encargado a.i Unidad de Prensa, anexo oficio SM-ACUERDO-408-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VII.VII donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, los Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga y el Sindico Suplente David Tenorio Rojas, que modifica el acuerdo N° 21, tomado en la sesión 07-2022 para que el primer por tanto se lea de la siguiente manera: "Por medio de las redes sociales municipales se promueven videos de algunos inmuebles municipales en cada distrito y se incentive el cuidado de los mismos dentro de las comunidades, que esto se haga con previa coordinación con las asociaciones de desarrollo correspondientes y concejos de distrito". Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00957-2022**, enviado al Director Administrativo y Financiero y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM-ACUERDO-400-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.XIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 004-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que se detalla: 1. Se aprueba la Modificación 01-2022, conforme las justificaciones aportadas en el oficio MG-AG-00291-2022, que traslada DAD 00186-2022 de la Dirección Administrativa y Financiera y los niveles de aprobación del Concejo Municipal por un monto de  $\phi$ 61.168.261.42, según se detalla. 2. La ejecución para homologación del puesto de Inspector (Programa II, actividad Aseo de Vías) y Chofer Mensajero (Programa 1, actividad Servicios Generales) ante la renuncia de los titulares y así ajustar el salario base a la clase del puesto, queda sujeto a que el Departamento de Recursos Humanos envíe la solicitud respectiva y la misma sea aprobada por el Concejo Municipal. 3. Se aprueba el pago del aumento salarial del I Semestre 2022 a todos los salarios base y el mismo se aplique retroactivamente desde enero 2022, según se detalla en oficio DRH 078-2022, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos a razón del 2.52% conforme el Índice de Precios al Consumidor. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA**

**ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00940-2022**, enviado al jefe de Censo y Catastro y al Director Jurídico, Anexo oficio SM-ACUERDO-392-2022 que comunica acuerdo tomado en Sesión



Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 011-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que solicita a la Administración Municipal que se facilite por medio del Departamento de Catastro a la Dirección Jurídica el plano requerido para la confección del convenio ya que en el Dictamen N° 93-2021, conocido en la Sesión Extraordinaria 21-2021, artículo II.XXIV, se adjunto el plano del lugar con número SJ-0368-1973. Lo anterior con el fin de que procedan según el Por Tanto. **SE TOMA**

### **NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00962-2022**, Director Administrativo y Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-403-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VII.I, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez Román, Regidores Suplentes Manuel Vindas Durán, Melissa Valdivia Zúñiga, Síndicos Suplentes David tenorio Rojas y Christian Brenes Ramírez, que solicita a la Presidencia Municipal la creación de la Comisión Especial de Turismo de Goicoechea. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00951-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-397-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.X donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 020-2022 de la Comisión de Obras Públicas que se aprueba la exoneración del retiro posterior al plano catastrado SJ-97436319-81 de acuerdo con las disposiciones expresadas en el oficio MG-AG-05803-2021 suscrito por la Dirección de Ingeniería y Operaciones y respaldo por el oficio ALCM-20-2021 suscrito por el Asesor Legal del Concejo Municipal. Lo anterior para su conocimiento y demás trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00949-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-396-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.IX, done se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 019-2022 de la Comisión de Obras Públicas que de acuerdo a la recomendación dada por la Dirección de Ingeniería y Operaciones en el oficio MG-AG-04094-2021 sobre las condiciones particulares del terreno SJ-15522606-2012 se procede a aprobar la exoneración del lindero este solicitado por la señora Annelise Portuguez Hidalgo. Lo anterior para su conocimiento y demás trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA**



**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00937-2022**, enviado al Director Ingeniería Y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 391-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.IV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 010-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales que solicita a la Administración Municipal la confección del plano catastrado del terreno solicitado en administración por la Asociación de Desarrollo de Urbanización Las Orquídeas, ubicado del Pali de Ipís 75 oeste y 400 metros sur. Lo anterior con el fin de que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00943-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-ACUERDO-394-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI, VII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 003-2022 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba RENOVAR la calificación como entidad idónea para el manejo de fondos públicos otorgada a la Asociación Deportiva y Recreativa Goicoechea, cédula jurídica 3-002-427797, por acuerdo de Sesión Ordinaria N° 08-2021, celebrada el 22 de febrero de 2021, Artículo IV.II dado que cumple con los requisitos del Artículo 4 del reglamento para la Calificación de Organizaciones No Gubernamentales de Goicoechea (publicado en La Gaceta No 44 del 4/3/14) y aporta certificación de abogado de que no hubo variación con los requisitos presentados anteriormente. Esta renovación tendrá una validez de un año, debiendo ser renovada con treinta días de anticipación. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00946-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM-ACUERDO-395-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VI.VIII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 018-2022 de la Comisión de Obras Públicas que de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección de Ingeniería y Operaciones en el oficio MG-AG-04258-2021, se procede a aprobar la solicitud interpuesta por la señora Lily CB Castañeda, según se detalla. Lo anterior para su conocimiento y demás trámites pertinentes. **SE TOMA NOTA**

**COPIA LISETH VEGA LOPÉZ SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL DE UPALA, SCMU 0149 – 2022 – 004B – 02**, Les transcribo el Artículo 01), que corresponde al capítulo III, según Acta No. 0149 – 2022 (2020 – 2024), de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el viernes dieciocho de febrero de dos mil veintidós, el cual contiene lo siguiente:



ACUERDO No. 001277 Este Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores Hazel Solís R, Walter Catón L, Alfredo Lara P, Pedro F. Martínez U, Oscar E. Ulate M, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, ACUERDA en firme y en definitiva solicitarle a la Asamblea Legislativa que aprueben el proyecto que presento el Instituto Costarricense contra las Drogas (ICD), expediente No. 22 568, el cual tiene como fin el aprovechamiento de los fondos del ICD en el fortalecimiento de la seguridad pública y que sea declarado de interés cantonal y que sea notificado a todas las municipalidades del país para su respectivo apoyo.

### **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01003-2022**, enviado al Concejo de Distrito De Rancho Redondo, en seguimiento al documento MG-AG-03847-2021 de fecha 30 de julio de 2021, en referencia al oficio SM 66-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el día 18 de enero de 2021, celebrada el día 18 de enero de 2021, artículo V.VII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 006-2021 de la Comisión de Obras Públicas que solicita a la Administración un informe sobre el oficio EJFGU-08-2020, enviado por la Máster Sindy Araya Sandoval, Directora de la Escuela José Fabio Garnier Ugalde. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0646-2022 recibido el día 23 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones el cual indica que a raíz de los problemas planteados y observados en sitio por parte del Arq. Kendry Johnson Daniels, Asistente, que la estructura inferior del escenario en concreto presenta un deterioro por el efecto de oxidación, las uniones de las vigas y viguetas no son las adecuadas por lo que recomienda la demolición del mismo y la reconstrucción de un escenario en concreto, confinado mediante un murete en bloques de concreto con acceso mediante una rampa y gradas esto en cumplimiento a la Ley 7600, por un monto promedio de ₡7.500.000.00. Dado lo anterior, este Despacho solicita se sirvan valorar dicho proyecto por parte de este Consejo de Distrito de Rancho Redondo. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00996-2022**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, En atención a su oficio MG-AG-DI-0586-2022, de fecha 16 de febrero de 2022, en seguimiento con nota SM 2289-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021 celebrada el día 20 de diciembre de 2021, artículo III, inciso 20) donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada por la Ing. Maritza Marín Araya, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Goicoechea, este Despacho solicita brinde informe



con respecto a la inspección realizada el día 23 de febrero de 2022, según señala en los diferentes sitios a intervenir. A la espera de su informe. **SE TOMA NOTA**

**COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-00969-2022**, enviado al Director Administrativo Financiero y al Director de Desarrollo Humano, Anexo oficio SM-ACUERDO-409-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, artículo VII.VIII, donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Carlos Calderón Zúñiga y William Rodríguez Román, Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón y Sindico Suplente Christian Brenes Ramírez, que solicita:

1- La Administración en conjunto con las autoridades de CONAPE. Elaboren un convenio de cooperación que obtenga las pautas a seguir para que a través del mismo sea beneficiada la población estudiantil que requiera iniciar y continuar con sus estudios superiores y técnicos y así poder tramitar para obtener un crédito financiero con CONAPE. 2-Que se otorgue el espacio físico dentro de las instalaciones municipales a tan importante institución que viene a promover el profesionalismo a nuestra población. 3- Que se considere todos aquellos aspectos en los que nuestro Gobierno Local pueda colaborar con el fin de brindarle facilidades a los y las estudiantes para que dé está forma podamos construir un mejor Cantón. Lo anterior con el fin de que coordinen reunión con CONAPE y se analicen esos temas lo antes posible.

**SE TOMA NOTA**



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Página 13 de 13

Carlos Murillo Rodríguez  
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría



**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)